

May buscará renegociar el acuerdo sobre el *Brexit* con la Unión Europea

29 de enero 2019

www.banorte.com
[@analisis_fundam](https://twitter.com/analisis_fundam)

Delia Paredes Mier
Directora Ejecutivo de Análisis Económico
delia.paredes@banorte.com

Katia Goya
Economista Senior, Global
katia.goya@banorte.com

- Hoy el Parlamento Británico votó sobre siete enmiendas al acuerdo sobre el *Brexit* al que llegó Theresa May con la Unión Europea
- Sólo dos enmiendas fueron aprobadas: Rechazar que Reino Unido deje la Unión Europea sin un acuerdo y sustituir la salvaguarda sobre el tema de la frontera con Irlanda del Norte por arreglos alternativos
- La enmienda de solicitar una extensión del inicio de la implementación del Artículo 50 fue rechazada
- Previo a la votación, May anunció que está dispuesta a solicitar a la Unión Europea la reapertura de las negociaciones sobre el *Brexit* y eso es exactamente lo que tendrá que hacer ahora
- El tema a renegociar es la salvaguarda relacionada con la frontera con Irlanda del Norte
- Pero la Unión Europea ha dicho que no está dispuesta a renegociar el acuerdo
- May había planteado desde ayer una votación en el Parlamento Británico sobre el acuerdo del *Brexit* con cambios para el 14 de febrero
- En nuestra opinión, es muy difícil que la Unión Europea acepte renegociar el acuerdo, por lo que vemos muy complicado que se llegue a un acuerdo en el Parlamento Británico antes del 26 de febrero que es la fecha límite
- Así, la entrada en vigor del Artículo 50 el 29 de marzo con un acuerdo luce muy complicada
- Entonces la duda es si se pueden descartar los siguientes escenarios: (1) Tener que extender el inicio de la implementación del Artículo 50; (2) un *Brexit* sin acuerdo

Hoy el Parlamento Británico votó sobre siete enmiendas al acuerdo sobre el *Brexit* al que llegó Theresa May con la Unión Europea. Esta votación ocurre después de que a mediados del mes, el Parlamento rechazara con 432 votos en contra y 202 a favor dicho acuerdo. Dos fracciones opositoras del Parlamento lucharon hoy: una buscando que el *Brexit* se ponga en pausa y la otra buscando que Theresa May pueda reclamar un mandato más fuerte para regresar a Bruselas a renegociar la parte más controversial del acuerdo que tiene que ver con la salvaguarda en el tema de la frontera con Irlanda del Norte.

Las siete enmiendas que se votaron hoy son: (1) Rechazar que el Reino Unido deje la Unión Europea sin un acuerdo; (2) forzar al gobierno a pedir una extensión del Artículo 50 (esto llevaría a una iniciativa que sería votada por la Cámara de los Comunes el 5 de febrero y que pediría que se extienda el Artículo si no se ha llegado a un acuerdo el 26 de febrero); (3) sustituir la salvaguarda sobre el tema de la frontera con Irlanda del Norte por arreglos alternativos; (4)

Documento destinado al público en general

separar seis días en la Cámara de los Comunes en las semanas hasta el 29 de marzo para votar diferentes opciones sobre el *Brexit*; (5) buscar una extensión del Artículo 50 si no se ha llegado a un acuerdo el 26 de febrero; (6) solicitar al gobierno que aparte suficiente tiempo en la Cámara de los Comunes para debatir y votar sobre las opciones del *Brexit* para evitar que el Reino Unido salga del bloque sin un acuerdo (entre las opciones se incluiría la de un segundo referéndum); (7) solicitar al gobierno que pida una extensión del Artículo 50, descartar un *Brexit* sin acuerdo y reconocer que Escocia no debe de salir de la Unión Europea sin su aprobación.

De las enmiendas votadas, sólo dos fueron aprobadas: (1) Rechazar que el Reino Unido deje la Unión Europea sin un acuerdo y (2) sustituir la salvaguarda sobre el tema de la frontera con Irlanda del Norte por arreglos alternativos. El tema más importante radica en el rechazo a la enmienda que proponía dar poderes al Parlamento para instruir a Theresa May a retrasar el inicio de la implementación del Artículo 50 para evitar una salida desordenada si no hay acuerdo para el 29 de marzo.

Cabe recordar que el tema más controversial del acuerdo es el relacionado con la frontera con Irlanda del Norte. El *backstop* que contempla el acuerdo pretende actuar como un seguro para evitar una frontera dura y dará a Irlanda del Norte acceso continuo al mercado único, con las reglas de la Unión Europea aplicándose en varias circunstancias. Una de las principales preocupaciones radica en que éste no se aplique sólo de forma temporal. May anunció recientemente que el Parlamento tendrá que votar al final del periodo de transición, que es en diciembre del 2020, si el Reino Unido quiere extender el periodo de transición o implementar el *backstop* en el caso en que no se haya llegado a un acuerdo comercial con la Unión Europea antes de que termine el periodo de transición.

Previo a la votación, May anunció que está dispuesta a solicitar a la Unión Europea la reapertura de las negociaciones sobre el *Brexit* y es precisamente lo que tendrá que hacer. La primera ministra solicitó al Parlamento una oportunidad más para regresar a Bruselas a reabrir las negociaciones sobre los términos de salida. Ahora después de las dos enmiendas aprobadas, May tendrá que solicitar a la Unión Europea renegociar el tema de la salvaguarda en lo que tiene que ver con la Frontera con Irlanda del Norte. Pero los líderes de la Unión Europea han declarado que no están dispuestos a renegociar el acuerdo. May quiere dos semanas más para hacer cambios al acuerdo al que llegó con la Unión Europea, mismo que ha dicho sería votado el 14 de febrero.

Vemos un escenario complicado en las próximas semanas. En nuestra opinión, es muy difícil que la Unión Europea acepte renegociar el acuerdo, por lo que vemos muy complicado que se llegue a un acuerdo en el Parlamento Británico antes del 26 de febrero que es la fecha límite. Así, la entrada en vigor del Artículo 50 el 29 de marzo con un acuerdo luce muy complicada. Entonces la duda es si se pueden descartar los siguientes escenarios: (1) Tener que

extender el inicio de la implementación del Artículo 50; (2) un *Brexit* sin acuerdo.

Certificación de los Analistas.

Nosotros, Gabriel Casillas Olvera, Delia María Paredes Mier, Alejandro Padilla Santana, Manuel Jiménez Zaldívar, Tania Abdul Massih Jacobo, Katia Celina Goya Ostos, Juan Carlos Alderete Macal, Marissa Garza Ostos, Víctor Hugo Cortes Castro, José Itzamna Espitia Hernández, Hugo Armando Gómez Solís, Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Valentín III Mendoza Balderas, Santiago Leal Singer, Francisco José Flores Serrano, Gerardo Daniel Valle Trujillo, Francisco Duarte Alcocer, Jorge Antonio Izquierdo Lobato y Leslie Thalía Orozco Vélez, certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo declaramos que no hemos recibido, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. por la prestación de nuestros servicios.

Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de celebrar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Quando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B. de C.V.
Directorio de Análisis

Gabriel Casillas Olvera	Director General Adjunto Análisis Económico y Bursátil	gabriel.casillas@banorte.com	(55) 4433 - 4695
Raquel Vázquez Godínez	Asistente Dir. General Adjunta Análisis Económico y Bursátil	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967

Análisis Económico

Delia María Paredes Mier	Directora Ejecutiva Análisis y Estrategia	delia.paredes@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Katia Celina Goya Ostos	Subdirector Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Subdirector Economía Nacional	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Gerente Economía Regional	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
Francisco José Flores Serrano	Gerente Economía Nacional	francisco.flores.serrano@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611

Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio

Alejandro Padilla Santana	Director Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	alejandro.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Santiago Leal Singer	Subdirector Estrategia de Tipo de Cambio	santiago.leal@banorte.com	(55) 1670 - 2144
Leslie Thalía Orozco Vélez	Gerente Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	leslie.orozco.velez@banorte.com	(55) 5268 - 1698

Análisis Bursátil

Manuel Jiménez Zaldivar	Director Análisis Bursátil	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
Víctor Hugo Cortes Castro	Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Marissa Garza Ostos	Conglomerados / Financiero / Minería / Químico	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
José Itzamna Espitia Hernández	Aerolíneas / Aeropuertos / Cemento / Fibras / Infraestructura	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Valentín III Mendoza Balderas	Autopartes / Bienes Raíces / Comerciales / Consumo Discrecional	valentin.mendoza@banorte.com	(55) 1670 - 2250
Francisco Duarte Alcocer	Analista	francisco.duarte.alcocer@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2707
Jorge Antonio Izquierdo Lobato	Analista	jorge.izquierdo.lobato@banorte.com	(55) 1670 - 1746
Itzel Martínez Rojas	Analista	itzel.martinez.rojas@banorte.com	(55) 1670 - 2251

Análisis Deuda Corporativa

Tania Abdul Massih Jacobo	Directora Deuda Corporativa	tania.abdul@banorte.com	(55) 5268 - 1672
Hugo Armando Gómez Solís	Subdirector Deuda Corporativa	hugoa.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Gerardo Daniel Valle Trujillo	Analista Deuda Corporativa	gerardo.valle.trujillo@banorte.com	(55) 1670 - 2248

Banca Mayorista

Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(81) 8319 - 6895
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandro.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandro.aguilar.cebillos@banorte.com	(55) 5268 - 9996
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión Financ. Estruct.	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 1002
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8318 - 5071
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5004 - 1453
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5268 - 9004
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	rvelazquez@banorte.com	(55) 5004 - 5279
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 5004 - 1454